



CONVOCATORIA CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A la Comunidad Educativa, Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia:

Informamos la apertura del proceso de postulación de candidatas y candidatos a nuestro Consejo Local de Educación Pública.

¿Qué es el Consejo Local?

Es un órgano colegiado que forma parte del SLEP Puerto Cordillera. Su misión es representar los intereses de las comunidades educativas del territorio ante el Director Ejecutivo, para que sus decisiones consideren las necesidades reales de estudiantes, docentes, asistentes, apoderados y equipos directivos.

¿Quiénes pueden postular?

Los integrantes de las comunidades educativas:

- Estudiantes, pertenecientes al Consejo Escolar de su establecimiento educacional.
- Madres, Padres y Apoderados, pertenecientes al Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia de su establecimiento educacional.
- Representantes de los Profesionales de la Educación, pertenecientes al Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia de su establecimiento educacional.
- Representantes de los Asistentes de la Educación, pertenecientes al Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia de su establecimiento educacional.
- Integrantes de equipos directivos o técnico – pedagógicos, propuestos por sus pares.

Podrán postular desde el día 08 de julio al 07 de agosto de 2025, siguiendo los lineamientos establecidos en la normativa vigente (*).

Descarga la Ficha de Inscripción desde nuestro sitio web oficial o en el QR.

<https://www.slepuertocordillera.cl>

Una vez completada, envíala al correo electrónico:

participacionpuertocordillera@slepuertocordillera.cl

Para más información, puedes revisar nuestra página web o en el QR.

¡Te invitamos a ser parte de este importante proceso participativo!

(*) Ley N°21.040 y Decreto N°102, de 2018, Ministerio de Educación.

